



Asamblea General

INFORMACIÓN

MAR 23 1992

Distr.
GENERAL

A/47/126
19 de marzo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 69 y 98 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 19 de marzo de 1992 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Portugal ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente el texto, en inglés y francés, de una declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre Mozambique, emitida en Lisboa el 17 de marzo de 1992 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciese distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documentos oficiales de la Asamblea General en relación con los temas 69 y 98 de la lista preliminar.

(Firmado) Fernando REINO
Embajador de Portugal
Representante Permanente ante
las Naciones Unidas

* A/47/50.

ANEXO

Declaración formulada por la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre Mozambique el 17 de marzo de 1992

La Comunidad y sus Estados miembros, que han observado desde el comienzo el desarrollo de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Mozambique y la RENAMO, acogen con satisfacción la firma del Protocolo III relativo a la ley electoral y a los derechos de los ciudadanos, que ha tenido lugar en Roma el jueves 12 de marzo último.

La Comunidad y sus Estados miembros confían en que a esa importante novedad en el proceso de reconciliación nacional seguirá una disminución considerable de la intensidad de los combates sobre el terreno antes de la firma del acuerdo sobre cesación del fuego.

Recordando su declaración de fecha 27 de mayo de 1991, la Comunidad y sus Estados miembros reiteran su apoyo a los esfuerzos de los mediadores y alientan a las partes negociadoras a proseguir sus actividades encaminadas a la concertación de un acuerdo de paz completo y definitivo.
